UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-044-25, del Departamento de Física de la Materia Condensada, Área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2l2VUcFo6hXY9J2Hu6d9kw==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2l2VUcFo6hXY9J2Hu6d9kw%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro De Verificación	XA7/Rzfcsb/7nXxtAEq1Ig==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XA7%2FRzfcsb%2F7nXxtAEq1Ig%3D%3D	Página	1/3

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA
DEPARTAMENTO	
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	
PERFIL DOCENTE	
Física I (Grado en Química, Doble Grado Química - Ingeniería de Materiales)	
PERFIL INVESTIGADOR	
Diseño óptico de materiales optoelectrónicos y su caracterización optoestructural en condiciones de operación.	

RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	TU-044-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 03 de julio de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Diego Gómez García

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esperanza Pavón González

Vocal primero/a,

Fdo.: María Vélez Fraga

Vocal segundo/a,

Fdo.: Javier Martín Sánchez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio José Cuesta Vázquez

Código Seguro De Verificación	47M6e7vy6brxWtLFqz13MA==	Fecha	05/07/2025
Firmado Por	DIEGO GOMEZ GARCIA		
	Javier Martin Sanchez		
	Maria Velez Fraga		
	Antonio Jose Cuesta Vazquez		
	ESPERANZA PAVON GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/47M6e7vy6brxWtLFqz13MA%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	XA7/Rzfcsb/7nXxtAEq1Ig==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XA7%2FRzfcsb%2F7nXxtAEq1Ig%3D%3D	Página	2/3

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES Y PUNTUACIÓN

- **Historial académico (hasta 10 puntos)**
  - Expediente académico y titulaciones universitarias.
  - Becas predoctorales (FPI, FPU, otras becas de prestigio).
  - Tesis doctoral (menciones de internacionalización, doctorado europeo).
  - Premio extraordinario de doctorado.
  - Otros títulos y premios.
  - Otros méritos de formación académica.
- **Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)**
  - Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura y doctorado.
  - Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, etc.
  - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
  - Contribuciones a la innovación docente.
  - Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)**
  - Publicaciones indexadas en función de su relevancia en la categoría
  - Otras publicaciones en revistas no indexadas
  - Libros y capítulos de libros
  - Participación en proyectos y contratos de Investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones)
  - Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones oral y póster)
  - Estancias en otros centros.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Otros méritos
- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 10 puntos)**
  - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
  - Contratos con empresas
  - Otros méritos
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**
  - Capacidad del candidato para la exposición y el debate.
  - Precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)**
  - El tribunal valorará la adecuación y la calidad de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos)**
  - El tribunal valorará la adecuación, calidad y originalidad de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	47M6e7vy6brxWtLFqz13MA==	Fecha	05/07/2025
Firmado Por	DIEGO GOMEZ GARCIA		
	Javier Martin Sanchez		
	Maria Velez Fraga		
	Antonio Jose Cuesta Vazquez		
	ESPERANZA PAVON GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/47M6e7vy6brxWtLFqz13MA%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	XA7/Rzfcsb/7nXxtAEq1Ig==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XA7%2FRzfcsb%2F7nXxtAEq1Ig%3D%3D	Página	3/3